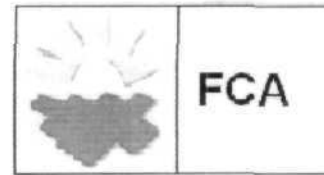




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:001126/2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, por la cual solicita autorización a realizar el **Curso: "Elementos de Sanidad Animal"**, ciclo 2017; desde el 13 de marzo hasta el 19 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1:** Autorizar a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal del Departamento de Producción Animal, a realizar el **Curso: "Elementos de Sanidad Animal"**, ciclo 2017; con una carga horaria total de 26 (veintiséis) horas; desde el 13 de marzo hasta el 19 de junio del corriente año; en las instalaciones de esta Facultad; y destinado a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios.

Docentes a cargo:

Coordinador: Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, Leg. N° 20.054, Prof. Adjunto (D.E.).

-Méd. Vet. (MSc.) Jorge Alberto CARCEDO, Leg. N° 29.574, Prof. Adjunto (D.S.E.).

-Méd. Vet. Ricardo Julio TRIBULO, Leg. N° 32.569, Prof. Asistente (D.S.E.).

Colaboradores:

-Ing. Agr. Paula Andrea FLORIT, Leg. N° 50.795, Prof. Ayudante A (D.S.).

-Claribel ACOSTA, Leg. N° 52.895, Ayudante Alumna, Categoría A.

-Saúl Guillermo CIRES, Leg. N° 52.695, Ayudante Alumno, Categoría A.

**A los alumnos que aprueben el citado Curso se les otorgará 0,40 créditos para el espacio curricular *Formación Integral* del Plan de estudios 2004.**


**ARTÍCULO 2:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIE RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 065**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba